



## **COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PROMOCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN**

En **ASIGRAN, S.L.** somos conscientes que nuestra gestión estratégica tiene que estar en consonancia con las necesidades y demandas de la sociedad, por considerarnos una agente social de referencia en cuyo ámbito se establecen continuas relaciones laborales y personales.

Por este motivo, hemos asumido el compromiso para la elaboración de un PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES en la entidad, siguiendo las directrices que marca la legislación en la materia y por tanto con sujeción absoluta a la integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades tal y como se recoge en la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y en el R.D.L. 6/2019.

Próximamente está previsto que realicemos la constitución de la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad, el diagnóstico previo y el diseño e implantación de nuestro primer Plan de Igualdad. Para ello, desde la Dirección, junto con la Comisión Negociadora (una vez haya sido constituida), compartiremos la ilusión e intereses en favor de esta materia, comprometiéndonos a animar al resto de plantilla a que formen parte activa en todo el proceso de elaboración. Los medios y mecanismos para participar se irán comunicando conforme se vayan estableciendo, además se irán notificando las medidas que se vayan estipulando para lograr el avance en los objetivos que se establezcan. Afrontamos la implantación del Plan de Igualdad como una modernización de nuestro sistema de gestión que producirá sin lugar a dudas una mejora orgánica y unas relaciones con la sociedad en la que nuestras acciones estén libres de discriminaciones por razón de sexo, contribuyendo al avance social encaminado a conseguir una igualdad real y efectiva.

El compromiso de la empresa con el valor de la igualdad marcará la dirección de políticas de recursos humanos y la comunicación interna y externa de la entidad durante los próximos 4 años.

Mediante el presente escrito y en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, la empresa **ASIGRAN, S.L.** con NIF B18433300 y domicilio social Autovía A92, salida 203, Huétor-Tájar (Granada), CNAE 2830 y Convenio Colectivo de Sector de INDUSTRIA SIDEROMETALURGICA de Granada **promueve la negociación de su plan de igualdad y diagnóstico previo** y expone:

1º Que la persona abajo firmante, ostenta legitimación por parte de la ASIGRAN para negociar el plan de igualdad y su diagnóstico previo en representación de la dirección de la misma.

2º Que el ámbito de negociación del plan de igualdad y su diagnóstico previo es la empresa, que cuenta con 2 centro/s de trabajo, sito/s en Granada, Andalucía, con 80 personas trabajadoras y cuenta, con representación legal o sindical de las y los trabajadores de cada uno de ellos].



3º Que las materias objeto de negociación de conformidad con el artículo 46.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y el citado Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, serán al menos:

- Proceso de selección y contratación
- Clasificación profesional
- Formación
- Promoción profesional
- Condiciones de trabajo, incluida la auditoría salarial entre mujeres y hombres
- Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral
- Infrarrepresentación femenina
- Retribuciones
- Prevención del acoso sexual y por razón de sexo
- Violencia de género, lenguaje y comunicación no sexista.

4º Que la empresa señala como domicilio a efectos de comunicaciones AUTOVIA A 92 SALIDA 203-18360 HUÉTOR TÁJAR (GRANADA) y como persona de contacto a Aurora Hurtado Urbano, con email de [dptocomercial@asigran.com](mailto:dptocomercial@asigran.com) y teléfono de contacto 958 333 744.

Y para que conste a los efectos oportunos firma la presente

Aurora Hurtado Urbano con DNI 44256325R del/la representante legal de la dirección de la empresa a efectos de negociación

En HUÉTOR TAJAR (Granada), a 18/05/2021



Fdo. AURORA HURTADO URBANO